Confederación General del Trabajo



Sección Sindical de Correos de Madrid C/ Conde de Peñalver, 19 Bis 28070 Madrid Teléfono: 914314665 Fax: 913962327 RICO: 22327 Email: madrid.cgtcorreos@cgt.es



Las trampas y laberintos del concurso de traslados:

El pasado mes de junio, se publicaron unas nuevas bases para un nuevo concurso de traslados. Aunque todo va muy lento, y no sabemos cuando saldrá la primera adjudicación, a priori, es una buena noticia, dado que hay cantidad de compañeros y compañeras esperando demasiado tiempo para ejercer su derecho a cambio de puesto o localidad. Pero desde CGT, queremos señalar algunos cambios, trampas y engaños que no son beneficiosos para los trabajador@s, de los que debemos ser conscientes, como primer paso para erradicarlos:

Antigüedad: un mérito cada vez menos valorado:

En primer lugar nos parece un despropósito que la antigüedad no sea valorada adecuadamente, y que sea un merito que cada vez cuanto menos:

Puesto de reparto y agente	2019	2015 y 2011
Servicios prestados del empleado reconocidos por Correos	0,15 puntos anuales hasta un máximo de 4 puntos.	0,20 puntos hasta un máximo de 6 puntos.
Puesto de trabajo desempeñado	Máximo de 6 puntos por 6 o mas años.	Máximo de 7 puntos por 7 o mas años.
Permanencia en el puesto	Máximo de 4 puntos por 6 o mas años.	Máximo de 6 puntos por 6 o mas años.
Permanencia en la localidad	Máximo de 2 puntos por 3 o mas años.	Máximo 4 puntos por 4 o mas años.

Es decir, que antes el total de puntos de antigüedad llegaba a un máximo de 23 puntos, y ahora a un máximo de 16 puntos. Da igual que lleves 8, 10 o 20 años, la puntuación por antigüedad será la misma, lo cual es cuanto menos contradictorio.

Puestos de Atención al cliente	2019	2015 y 2011
Servicios prestados del empleado reconocidos por Correos	0,15 puntos anuales hasta un máximo de 4 puntos.	0,20 puntos hasta un máximo de 6 puntos.
Puesto de trabajo desempeñado	Máximo de 8 puntos por 5 o mas años.	4 meses: 2 puntos. 1 año: 3 puntos. Máximo: 7 puntos.
Permanencia en el puesto	Máximo de 3,5 puntos por 3 o mas años.	Máximo de 6 puntos por 5 o mas años.
Permanencia en la localidad	Máximo de 2 puntos por 3 o mas años.	Máximo de 2 puntos por 4 o mas años.



El máximo actual de meritos por antigüedad para ATC es de 17,5 puntos, mientras que antes el máximo era de 21 puntos. Además, en concursos de años y décadas anteriores, los varemos de antigüedad eran los mismos para todos los puestos sin hacer distinción de ATC por un lado y Reparto y Agente por otra.

Cursos de formación: el gran negocio

Mientras la antigüedad se minusvalora, los cursos de formación aumentan exponencialmente su importancia. Cursos on line, que no son de calidad, en los que se aprende poco o nada, y en los que no hay ningún control sobre quien los hace realmente al no ser presenciales. Cursos que la empresa te impide hacerlos si estas de baja, por lo que vale de poco que te den dos puntos por problemas de salud, si luego te castigan negándote los cursos por el mero hecho de encontrarte enfermo. Una vergüenza, sin paliativos. Otro modo de hacerlos es intentarlos hacer a través de un sindicato (lo cual tampoco es fácil dada la alta demanda y numero de plazas). Hay sindicatos que se llenan los bolsillos con la excusa de los cursos, y es su principal medio para captar afiliados bajo todo tipo de propaganda con técnicas empresariales de venta, propio de "vendeenciclopedias". En 2017, los sindicatos de Correos que dan cursos recibieron la friolera cifra de 638.713 euros por dar cursos. Un autentico escándalo y barbaridad. ¿A quien beneficia este escandaloso sistema de meritos en función de cursos de formación?.

A vueltas con los dichosos cursos:

El despropósito es mayúsculo. A continuación se puede observar la evolución de la importancia de los cursos en el sistema de meritos en los últimos cinco concursos de traslados:

	2019	2015 - 2011	2010-2008
Reparto	2 cursos de 3 puntos cada uno. Máximo: 6 puntos.	3 cursos de 0,50 puntos cada uno. Máximo: 1,50 puntos.	
Agente	2 cursos de 3 puntos cada uno. Máximo: 6 puntos.	2 cursos con un máximo de 1,50 puntos.	Ningún curso puntuaba
Atención al Cliente	4 cursos que suman un máximo y total de 9 puntos.		

Rechazamos tajantemente, que cada vez la antigüedad se valore menos, y cada vez se valoren más los cursos. ¿Cómo se aprende a trabajar en Correos? ¿Con la experiencia del día a día o con cursos?. Con este sistema viciado el trabajador temporal que quiere entrar en bolsa de empleo, o ser fijo, o el fijo que quiere otro puesto u otra localidad, es fácil que se encuentre ante un complejo laberinto. Las cosas han cambiado a peor. En el concurso de 2008 o 2010 apenas puntuaban los cursos, y en todo caso únicamente con un 0,20, 0,30 o 0,50 como mucho cada uno con 1 punto de máximo, y solo para ATC. Además, puntuaban cursos que se han ofertado en los tres o cuatro años anteriores a la publicación de las bases. Ahora la mayoría de cursos que puntúan no se han impartido a la fecha de publicación, y se deben superar después. ¿Qué gran diferencia, no?.

Y ya no hablemos de lo poco que puntúa y se tienen en cuenta otras cuestiones como la conciliación laboral o sufrir problemas de salud. Otra vergüenza. Desde CGT defendemos otro modelo de concurso de traslados, para que deje de ser un mecanismo lento, opaco y tramposo, y sea un mecanismo de provisión voluntaria en el que se oferten todas las vacantes, y los trabajador@s no tengan que esperar años y años para conseguir el destino o puesto solicitado.